



Descarbonización industrial en España

El Ministerio de Industria y Turismo lanza la segunda convocatoria de la línea 4 del PERTE de Descarbonización por 100 M€

- El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 1 de diciembre y finalizará el 18 de diciembre. La gestión de la convocatoria será gestionada por SEPIDES.
- El PERTE de descarbonización, en sus líneas 1 y 4, ya ha facilitado más de 580 millones de euros en ayudas a más de 65 empresas.

07 de noviembre de 2025.- El Ministerio de Industria y Turismo ha lanzado la segunda convocatoria de la línea 4 del PERTE de Descarbonización Industrial, dotada con 100 millones de euros en subvenciones, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en 2025.

Esta convocatoria tiene como objetivo el desarrollo de nuevas instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas y con ella el Ministerio de Industria avanza en su compromiso de potenciar la descarbonización industrial.

El procedimiento para el otorgamiento de estas ayudas será el de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficiencia y eficacia.

La evaluación se realizará sobre la base de los siguientes criterios: elegibilidad de la entidad solicitante, elegibilidad del proyecto tractor presentado, elegibilidad comercial y temporal de la propuesta presentada, emisiones de gases de efecto invernadero evitadas con respecto a las mejores técnicas disponibles en el sector y otras mejores medioambientales.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 1 de diciembre y finalizará el 18 de diciembre. La gestión de la convocatoria será gestionada por SEPIDES.

El PERTE de descarbonización, en sus líneas 1 y 4, ya ha facilitado más de 580 millones de euros en ayudas a más de 65 empresas. En concreto, la primera convocatoria de la línea 4 adjudicó 83,76 millones de euros a las empresas Fertiberia Castilla y León (4,14 M€), Biotermica Villanueva (9,99 M€), Hydnum Puertollano (60 M€), y Alier (9,63 M€)

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/06/pdfs/BOE-B-2025-40626.pdf>